RESOLUCIÓN DM N.°: 177/2023

Corresponde al Exp.:1229/2023

BAHÍA BLANCA, 19 de abril de 2023

VISTO:

Los cargos vacantes de Ayudante "A" con dedicación simple, en el Área II: "Álgebra";

Lo reglamentado por el artículo 16 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR;

Lo establecido por los artículos 2.° y 22 del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución CSU N.º 360/2020;

Lo dispuesto en la Resolución CU N.º 125/1996;

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N.° 1246/2015, vigente a partir del 3 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir las vacantes de los cargos antes mencionados, para adecuarlo a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda continuar con el trámite del Concurso de DOS (2) cargos de Ayudante "A" con dedicación simple;

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día 19 de abril de 2023 ha aprobado la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.°: Realizar un llamado a Concurso Público de DOS (2) cargos de Ayudante "A" con dedicación simple, conforme al Reglamento aprobado por Resolución CSU N.º 360/2020, con el alcance de lo dispuesto por el Convenio

Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedores propuestos:

ÁREA II: "Álgebra"

CARGO	ASIGNATURAS
DOS (2) Ayudante "A" con dedicación simple	**Álgebra I (Código 5501)** **Álgebra II (Código 5502)**

JURADO
Titulares: Dr. Sebastián J. FERRARO, Dra. María Andrea GATICA y Dr. Ulises CHIALVA
Suplentes: Dr. Gonzalo H. IBAÑEZ-FIRNKORN, Dra. Melina V. VERDECCHIA y Lic. Natalia V. ABAD SANTOS

VEEDORES:
Titular: Lic. Julián A. VILLARREAL MURÚA - *Suplente:* Lic. Rocío B. SUAREZ ALBANESI

ARTÍCULO 2.°: Fijar el período de inscripción desde el 2 al 8 de mayo de 2023. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTICULO 3.º: Registrar; notificar a los interesados. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.° 1229/2023. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR UNS
Dr. Diego Nicolás Castaño
Secretario Académico
Departamento de Matemática

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR UNS
Dra. Viviana Alejandra Diaz
Directora Decana
Departamento de Matemática